



Los Ángeles, 16 de junio de 2023

Comunicado

Estimados padres y apoderados:

Junto con saludarles, informamos a ustedes que frente a la instrucción sanitaria emanada del Ministerios de Salud en Resolución Exente N° 699 que establecen **“el uso de mascarillas en establecimientos educacionales para estudiantes de 5 o más años, de los niveles básico y medio, como para las trabajadoras y trabajadores de estos niveles será de uso obligatorio durante el tiempo que se encuentren en espacios cerrados de los establecimientos educacionales.** Esta medida se debe aplicar a partir del día 15 de junio del 2023.

Frente a lo señalado en el párrafo anterior, queremos manifestarle nuestra preocupación, porque vemos a un número importante de alumnos y alumnas que no está cumpliendo la medida, por lo que les invitamos a realizar las acciones necesarias para que los estudiantes, sus hijos, puedan portar su mascarilla y utilizarlas en lugares cerrados, tal cual se señala en la resolución citada.

Aprovecho la oportunidad solicitar vuestro apoyo, para reiterar las medidas mínimas que permitirán evitar la propagación de los virus, las que deben ser compartidas en el hogar para su ejecución por los niños y niñas en el establecimiento.

- Lavado frecuente de manos, o en su defecto uso de alcohol gel
- Cubrir la boca con el antebrazo al momento de estornudar.
- Mantener las vacunas al día tanto en adultos como en menores de edad.

Es importante señalar que *“La medida corre a partir de 1er año básico, es decir, si un estudiante tiene 5 años o más en el nivel parvulario, no está obligado a acogerse a la medida.”*

Agradecidos por la comprensión.

DIRECCIÓN